

REGISTRADA BAJO EL Nº 13518

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1 - Designase con el nombre de "Fernando Birri" al Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales de Santa Fe, situado en calle San Jerónimo 1872 de la ciudad de Santa Fe.

Artículo 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil quince.

Dr. JORGE HENN

Presidente cámara de Senadores

Dr. RICARDO PAULICIENDO

Secretario Legislativo Cámara de Senadores

LUIS DANIEL RUBEO

Presidente Cámara de Diputados

C.P.N. JORGE RAUL HURANI

Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional,

6 de Enero de 2016;

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

PABLO GUSTAVO FARIAS

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado